

---

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autores y/o editores

[Banco de la República](#)

Fecha de publicación  
Viernes, 1 de agosto 2025

La inflexibilidad del gasto es una característica estructural del Presupuesto General de la Nación (PGN) en Colombia. Esta condición refleja la existencia de rentas con destinación específica, el establecimiento de compromisos de gasto mediante la Constitución y la ley, y las obligaciones permanentes del Estado por concepto de pensiones y servicio de la deuda. Un presupuesto rígido limita de forma significativa la capacidad del Gobierno para reasignar el gasto, enfrentar emergencias y realizar ajustes en la política fiscal con el fin de alcanzar objetivos de estabilización económica, crecimiento o mejora en la distribución del ingreso.

---

La Constitución Política de 1991 fortaleció el proceso de descentralización en Colombia, asignando un porcentaje creciente de los ingresos corrientes de la Nación (ICN) a las regiones. Estos compromisos llegaron a representar cerca del 45 % de los ICN al finalizar la década de los noventa, inflexibilizando de manera importante el PGN e introduciendo un factor de inestabilidad en las finanzas del Gobierno Central, lo que llevó a una reforma constitucional en 2001.